

## ANUNCIO

Con fecha 17 de junio de 2024, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado Decreto Núm. 2024-1762 con CSV 4SNEN6EDDWN4ANXLT2P5N363Q de aprobación de la convocatoria del concurso del Área de Comercio “X Ruta de la Tapa y el Cóctel de Cártama” que en su parte bastante es como sigue:

.....

**“Vistas las competencias otorgadas a la Alcaldía por la vigente Ley de Régimen Local, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones concordantes, HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Avocar las competencias delegadas del Sr. Concejal D. Juan Antonio Vargas Medina recogidas en el decreto 1566/2023, de 20 de junio, en el Sr. Alcalde D. Jorge Gallardo Gandulla, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre “ Los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.”

**SEGUNDO:** Aprobar la convocatoria de la “X Ruta de la tapa y el coctel” del Área de Comercio que se registrá por las bases aprobadas por Decreto Núm. 2024-1025 de 09/04/2024 publicadas en el Boletín de la Provincia de Málaga N° 73 de 16/04/2024, rectificadas por Decreto Núm. 2024-1450 de 20/05/2024 (BOPMA N.º 101 de 27/05/2024), con los siguientes “Criterios de adjudicación de los premios a los hosteleros participantes” :

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS A LOS HOSTELEROS PARTICIPANTES.-

1.- Criterios valorativos y puntuación correspondiente para la adjudicación de los premios correspondientes a las categorías de MEJOR TAPA 2024, SEGUNDA MEJOR TAPA 2024, MEJOR CÓCTEL 2024 y SEGUNDO MEJOR COCTEL 2024:

- Sabor y aroma de la tapa y del cóctel. 20 puntos
- Presentación de la tapa y el cóctel. 20 puntos
- Tipología de ingredientes utilizados para su elaboración. 10 puntos
- Uso de nuevas técnicas gastronómicas para su elaboración. 10 puntos
- Uso de productos locales para su elaboración. 10 puntos
- Tipología de platos, vasos y otros elementos de menaje de hostelería utilizados para la presentación. 10 puntos
- Texturas y puntos de coción/ guiso. 10 puntos
- Atractivo visual de la presentación. 10 puntos

2.- Criterios valorativos y puntuación correspondiente para la adjudicación de los premios correspondientes a las categorías de TAPA MÁS ORIGINAL 2024 y CÓCTEL MÁS ORIGINAL 2024:

- Tipología de ingredientes utilizados para su elaboración. 20 puntos
- Tipología de platos, vasos y otros elementos de menaje de hostelería utilizados para la presentación. 20 puntos
- Introducción de temática para su justificación. 10 puntos
- Presentación de la tapa y el cóctel. 30 puntos
- Atractivo visual de la presentación. 20 puntos

3.- Criterios valorativos y puntuación correspondiente para la adjudicación de los premios correspondientes a las categorías de TAPA MÁS ELABORADA 2024 y CÓCTEL MÁS ELABORADO 2024:



- Uso de nuevas técnicas gastronómicas para su elaboración. 40 puntos
- Horas de preparación previa y cocinado de los ingredientes utilizados. 30 puntos
- Texturas y puntos de coción/guiso. 30 puntos

**TERCERO:** Autorizar y disponer que los gastos que se indican a continuación y que están contenidos en los apartados "Formas de participación y premio a los clientes" y "Premios a los hosteleros participantes" sean sufragados por el Ayuntamiento de Cártama con cargo a la partida presupuestaria 430/48036.

<b>PREMIOS A LOS CLIENTES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTE (IVA INCLUIDO)</b>
<b>PREMIOS RUTERO FÍSICO</b>		
1 pase para 2 personas en el teleférico de Benalmádena (por valor de 40 € IVA incluido) (según condiciones de las bases)	1	40
Cata de vinos y quesos en Ronda para 2 personas (por valor de 50 € IVA incluido). (según condiciones de las bases)	1	50
Entrada para 2 personas a Selwo Aventura (por valor de 50 € IVA incluido) (según condiciones de las bases)	1	50
1 noche de hotel para 2 personas con desayuno incluido en Córdoba (por valor de 120 € IVA incluido) (según condiciones de las bases)	1	120
Sesión de spa de 90 minutos para dos personas en SPA Higuero (por valor de 80 € IVA incluido) (según condiciones de las bases)	1	80
1 noche de hotel para 2 personas con desayuno incluido en Sevilla (por valor de 120 € IVA incluido) (según condiciones de las bases)	1	120
1 noche de hotel para 2 personas con desayuno incluido + entradas a Puy Du Fou en Toledo (por valor de 200 € IVA incluido) (según condiciones de las bases)	1	200
<b>PREMIOS JURADO POPULAR RUTERO DIGITAL</b>		
Entradas para 2 personas para Selwo Marina (por valor de 40 € IVA incluido). (según condiciones de las bases)	1	40
1 Paseo en catamarán para 2 personas por las costas de Málaga (por valor de 40 € IVA incluido) (según condiciones de las bases)	1	40
Visita a la Bodega Tío Pepe (Jerez) para 2 personas (por valor de 40 € IVA incluido). (según condiciones de las bases)	1	40
Entrada para 2 personas a Selwo Aventura (por valor de 50 € IVA incluido)	1	50
Tour por la Bodega de Osborne + cata de vinos para 2 personas (El Puerto de Santa María (por valor de 40 € IVA incluido). (según condiciones de las bases)	1	40
Cata de vinos y quesos en Ronda para 2 personas (por valor de 50 € IVA incluido).	1	50
Sesión de spa de 90 minutos para dos personas en SPA Higuero (por valor de 80 € IVA incluido). (según condiciones de las bases)	1	80
Sesión de spa de 90 minutos para dos personas en SPA Higuero (por valor de 80 € IVA incluido). (según condiciones de las bases)	1	80
1 noche de hotel para 2 personas con desayuno incluido en Jerez o Puerto de Santa María (por valor de 120 € IVA incluido). (según condiciones de las bases)	1	120
1 noche de hotel para 2 personas con desayuno incluido + entradas a Puy Du Fou en Toledo (por valor de 200 €	1	200



IVA incluido). (según condiciones de las bases)		
	<b>TOTAL GASTOS (IVA incluido)</b>	1.400

<b>Premios a los hosteleros participantes</b>	<b>Cantidad en euros</b>
MEJOR TAPA 2024 1º PREMIO	300
MEJOR TAPA 2023 2º PREMIO	100
SEGUNDA MEJOR TAPA 2024 1º PREMIO	200
SEGUNDA MEJOR TAPA 2024 2º PREMIO	50
MEJOR COCTEL 2024 1º PREMIO	250
MEJOR COCTEL 2024 2º PREMIO	100
SEGUNDO MEJOR COCTEL 2024 1º PREMIO	150
SEGUNDO MEJOR COCTEL 2024 2º PREMIO	50
TAPA MÁS ORIGINAL 2024	100
COCTEL MÁS ORIGINAL 2024	100
TAPA MÁS ELABORADA 2024	100
COCTEL MÁS ELABORADO 2024	100
<b>TOTAL</b>	<b>1.600</b>

**CUARTO:** Dar traslado de la presente Resolución al Área de Intervención-Tesorería de este Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.”

En Cártama, a fecha de la firma electrónica  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**  
Jorge Gallardo Gandulla

